

ORDEN de 13 de septiembre de 1966 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Orense.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Orense, y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, de fecha 24 de agosto del año en curso, de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Orense, a favor de la Empresa «Fernando García», en la cantidad de 14.610.411,30 pesetas (catorce millones seiscientas diez mil cuatrocientas once pesetas con treinta céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Luis Vázquez de Castro.

El total importe del proyecto, que asciende a 15.050.731,09 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, con cargo al Plan de Desarrollo Económico y Social.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión al Refugio Mutua de la Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares de la Entidad Montepío de San Isidro, con domicilio en Gavá (Barcelona).

Vista la solicitud de incorporación al Refugio Mutua de la Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares de la Entidad «Montepío de San Isidro», con domicilio en Gavá (Barcelona).

Habida cuenta que la mencionada, que es objeto de incorporación, figura inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.754

Que se ha cumplimentado los requisitos ordenados por el artículo 35 del Reglamento de Mutualidades de 26 de mayo de 1943.

Vistos los artículos 43 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección General tiene a bien acordar la aprobación de la incorporación al Refugio Mutua de la Federación de Montepíos y Mutualidades de Cataluña y Baleares del «Montepío de San Isidro» de Gavá (Barcelona) y su cancelación y archivo del expediente con baja en el Registro oficial citado.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—P. D., el Director general, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Federación de Montepíos y Mutualidades de Cataluña y Baleares.—Barcelona.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1966 por la que se autoriza la instalación de diversos parques de cultivo de moluscos

Padecido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1966, página 12154, se transcribe a continuación la relación aneja a la misma y que fué indebidamente omitida.

Relación de referencia

Peticionario: Don Matías Martín Cruz.

Aprovechamiento: Parque de cultivo de moluscos.

Extensión: 30.000 metros cuadrados.

Situación: Margen derecha del río Piedras, Provincia Marítima de Huelva, Distrito Marítimo de Isla Cristina.

Peticionario: Don Manuel Pérez Botana.
Aprovechamiento: Parque de cultivo de moluscos.
Extensión: 27.400 metros cuadrados.
Situación: Entre Punta Xurela y Puente del Porco. Distrito Marítimo de Sada, Provincia Marítima de La Coruña.

Peticionario: Don José María Rodríguez Valiño.
Aprovechamiento: Parque de cultivo de moluscos.
Extensión: 42.260 metros cuadrados.
Situación: Entre Punta Xurela y Puente del Porco. Distrito Marítimo de Sada, Provincia Marítima de La Coruña.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,803	59,983
1 Dólar canadiense	55,542	55,709
1 Franco francés nuevo	12,145	12,181
1 Libra esterlina	166,931	167,433
1 Franco suizo	13,832	13,873
100 Francos belgas	119,839	120,199
1 Marco alemán	14,999	15,044
100 Liras italianas	9,584	9,612
1 Florín holandés	16,511	16,560
1 Corona sueca	-11,568	11,602
1 Corona danesa	8,664	8,690
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,584	18,639
100 Chelines austríacos	231,763	232,460
100 Escudos portugueses	208,156	208,782

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 8 de septiembre de 1966 por la que se anula el título de Delegado personal de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & C.» concedido a don Meiro Von Eitzen.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido por la Dirección General de Empresas y actividades Turísticas, a instancia de don Meiro Von Eitzen, de nacionalidad española, en solicitud de que le sea anulado el nombramiento como Delegado personal en España de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & C.» de Hannover, con título número tres de orden, concedido por Orden ministerial de fecha 26 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y con oficina abierta al público en Vigo, calle Falperra, número 22;

Resultando del mismo que el solicitante no tiene pendiente ninguna obligación mercantil derivada de su condición de Delegado personal de Agencia de Viajes extranjera;

Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962, y Reglamento para su aplicación de 20 de febrero de 1963,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, tiene a bien disponer:

Artículo único.—A petición del interesado se anula por la presente Orden el título de Delegado personal de la Agencia de Viajes alemana «Hummel Reise GMBH & C.», concedido a don Meiro Von Eitzen con el número tres de orden y oficina abierta al público en Vigo, calle Falperra, número 22, expedido por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 26 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.